



Asociación de Vecinos GLORIETA OLÍMPICA

Barriadas Las Golondrinas, Gustavo Adolfo Bécquer y La Pastora

Registro General
Ayuntamiento de Sevilla

Entrada - AY. DTO. MACARENA COS
Nº. 201703800033963 31/05/2017
12:05:01 Dom: 011400

AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

En reunión celebrada recientemente con los vecinos de nuestras barriadas, y analizando detalladamente el problema que a continuación exponemos a esta Junta, llegamos a la conclusión de que no sólo somos los vecinos más cercanos los perjudicados, sino todos los sevillanos que sin vivir en este sector se apean del autobús de la línea 6 y no saben que existe este desnivel entre la calzada y la acera, sobre todo de noche.

Por tanto, ante esta grave deficiencia urbanística esta Junta determina hacer la siguiente

PROPUESTA:

Reparación de manera urgente de esta diferencia de altura existente en forma de tobogán entre la calzada y la acera en la avenida de Juventudes Musicales, a la altura del bloque número 4 de la plaza Rosa de Pasión. Dicho desnivel, **de cuarenta centímetros aproximadamente**, es el origen de múltiples caídas de personas, tanto jóvenes como mayores. Si durante el día es grave esta altura de nivel de la carretera sobre el acerado todo empeora cuando se intenta pasar entre dos coches aparcados y te encuentras el tobogán, que si ha llovido vas a dar al charco correspondiente, puesto que el acerado, como se puede apreciar en alguna foto, está también denunciado para que sea restaurado. Y si es por la noche es mucho peor, ya que cuando sales de pasar entre los coches ni se ve el desnivel ni los charcos, porque la luz de las farolas es tapada por la frondosidad de los árboles sin podar, siendo fácil adivinar cuál es el resultado: al suelo y al charco (si ha llovido). Este tramo de acera puede tener unos cincuenta metros de longitud.

Por todo ello, pedimos a esta Junta municipal tenga a bien aprobar esta propuesta para que dicha anomalía sea reparada a la mayor brevedad posible, con lo que evitaríamos nuevos accidentes en este lugar.

P.D.:--Se adjuntan fotos.

Sevilla, 31 de ^{Octubre} octubre de 2017

Fdo.: Juan José Maestro Sampedro
Presidente

Fdo.: Manuel Navarro Lozano
Portavoz en la Junta Municipal



INTERCOMUNIDAD PROP. PARQUE NORTE
CIF: H-41198235
C/CABO DE GATA Nº 13, 1ªA, CP: 41009, SEVILLA.
aicomunidadpn@hotmail.es
Tlf: 663359758



A/A D. FRANCISCO M.GUZMAN SÁNCHEZ
DISTRITO MACARENA

En Sevilla, a 07 de junio de 2017.

-Estimado Sr:

-Desde la Interc. Prop. Parque Norte queremos elevar a la Junta del Distrito nuestra siguiente propuesta, para que sea tenida en consideración y de conformidad con la misma, sea expuesta, leída y votada en la próxima Junta;

PROPUESTA. 1 TIEMPO Y FORMA DE INTERVENCIÓN EN LAS JUNTAS.

-Con objeto de evitar la prolongación indebida e innecesaria de las juntas y dado que son múltiples los asuntos a tratar en todos los plenos, y previamente es remitida la información sobre los mismos, y como consecuencia de ello, todos y todas conocemos el contenido del punto a tratar, es por lo que **solicitamos que las intervenciones se limiten a un tiempo estimado de 5 minutos por intervención, indiscriminadamente tanto a partidos políticos como al resto de colectivos, así como establecer, además, un turno de réplica y contraréplica, los cuales deberán de limitarse a 3 minutos.**

Así mismo, creemos conveniente que las intervenciones deben ser sobre el punto a tratar, no dando la palabra en ese momento a una intervención que se refiera a otro punto distinto al que se esté tratando en ese momento. Por ello **solicitamos que se establezca por parte de la Presidenta del Pleno un orden de palabra y siempre y cuando verse sobre el punto del orden del día, no admitiéndose una intervención que se refiera a otro punto distinto o a un asunto diferente, quedando recogida dicha intervención para el punto correspondiente o al finalizar el orden del día.**



INTERCOMUNIDAD PROP. PARQUE NORTE
CIF: H-41198235
C/CABO DE GATA Nº 13, 1ªA, CP: 41009, SEVILLA.
aicomunidadpn@hotmail.es
Tlf: 663359758



A/A D. FRANCISCO M.GUZMAN SÁNCHEZ
DISTRITO MACARENA

En Sevilla, a 07 de junio de 2017.

-Estimado Sr:

-Desde la Interc. Prop. Parque Norte queremos elevar a la Junta del Distrito nuestra siguiente propuesta, para que sea tenida en consideración y de conformidad con la misma, sea expuesta, leída y votada en la próxima Junta;

PROPUESTA .2 ASISTENCIA AL PLENO:

-Viendo la situación que se dio en el penúltimo pleno, tanto por la falta de sitio así como por las intervenciones descontroladas en tiempo y forma, queremos recordar que todas las personas que formamos tanto grupos político como colectivos, tenemos el derecho y la obligación de representar a cualquier ciudadano o ciudadana, siendo nosotros los encargados de presentar cualquier cuestión, problema o petición al pleno municipal, evitando las situaciones ya vividas, pues tampoco creemos necesario utilizar el pleno como exposición de fuerza, pues aunque damos por hecho que los plenos municipales son públicos también debemos ser conscientes y ajustarnos a lo que resulta operativo y factible para un buen funcionamiento de este pleno municipal

Es por lo anteriormente expuesto, por lo que **solicitamos, que si una propuesta es presentada por cualquier colectivo, grupo o entidad que forman parte de este pleno, no sea necesario que asistan todos los miembros de dicho colectivo que realicen la petición, bastando con la asistencia de su representante en todo caso.**



AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

Tras reunión con vecin@s de la calle Santa María de Lezama, estos solicitan el arreglo integral del Parque Infantil sito en la mencionada calle y muy cercano al Ceip Valdés Leal.

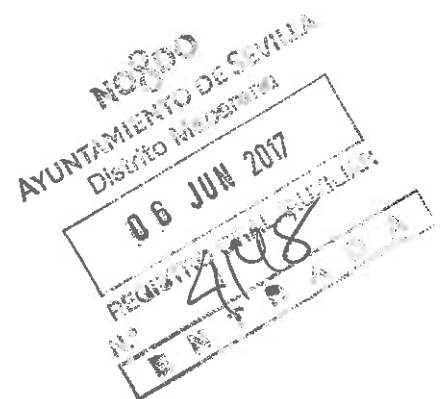
Es por lo que presentamos la siguiente PROPUESTA:

- Dentro de este arreglo integral, destacar los siguientes aspectos:
 - Cambiar el suelo blando actual muy deteriorado por un suelo nuevo.
 - Nuevos juegos para el mencionado parque infantil.
 - El suelo duro existente en el parque cambiarlo o modificarlo para hacerlo más adecuado a la realidad de un espacio infantil.

Sevilla 3 de Junio de 2017



Francisco Antonio Carreño Díaz



**AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO MACARENA**

Tras visita realizada a la EEI Santa Catalina se nos indiquen numerosas deficiencias y peticiones.

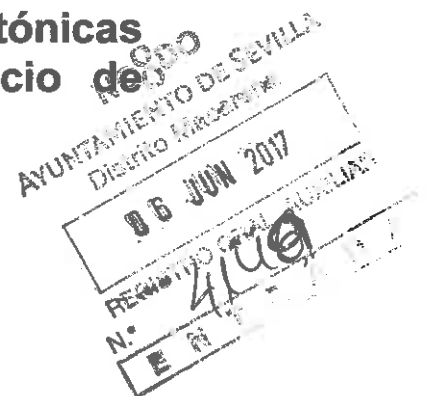
Es por lo que presentamos la siguiente **PROPUESTA** para la mejora de este centro educativo:

- Poda del arbolado del centro, en ocasiones se han caído ramas que suponen un riesgo para toda la comunidad educativa.
- Desbrozado de las hierbas del centro, ya que producen alergias a alumnos y profesorado.
- Nuevo cuerpo de aseos (propuesta ya presentada y aprobada)
- Construcción de cuarto para personal de limpieza
- Baño para personas con discapacidad.
- En la antigua casa de la portera realizar un Salón de Usos Múltiples, actualmente el centro no dispone de un espacio adecuado para reunirse con los padres.
- Modificación del espacio de portería.
- Eliminación de barreras arquitectónicas (escaleras) y cementado del espacio de recreo que se encuentra en tierra.

Sevilla 3 de Junio de 2017



Francisco Antonio Carreño Díaz



DISTRITO DE MACARENA

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTICIPA SEVILLA EN EL DISTRITO MACARENA SOBRE LA CESIÓN DEL LOCAL ANEXO AL DISTRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

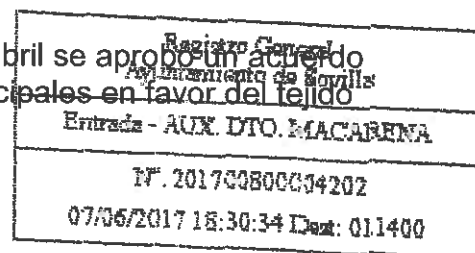
El actual gobierno municipal pretende con diversas actuaciones hacernos ver que están dando una especial relevancia al tema de la Participación ciudadana. Prueba de ello es el proceso en el que estamos inmersos de aportaciones al borrador del nuevo reglamento de participación, proceso que por nuestra parte ha recibido numerosas críticas, al obligar a las entidades a hacer aportaciones en un plazo de 5 días con una festividad y un fin de semana en medio.

Este reglamento establece que para favorecer la participación se realizarán una serie de actuaciones entre las que destacamos:

- **Fomento y el impulso a la participación ciudadana** en la gestión municipal, estableciendo dicha política como eje transversal de sus actividades.
- **Procesos de empoderamiento de la ciudadanía**, entendido, entre otras cuestiones, como el derecho de las ciudadanas y ciudadanos a ser **informados**.
- **El desarrollo y fomento del tejido asociativo**.
- **Articular procesos y procedimientos de transparencia** en la vida pública, estableciendo la obligatoriedad de la rendición de cuentas.
- **Garantizar la cohesión social y territorial** del conjunto de la ciudadanía de la Ciudad de Sevilla.

Un elemento fundamental para el ejercicio pleno de la participación es que las entidades ciudadanas puedan contar con espacios y en ese sentido estamos trabajando para que se regulen procedimientos de cesión de espacios con mecanismos de publicidad que permitan la concurrencia y buscando las fórmulas jurídicas necesarias para que las entidades pueden hacer uso de todos ellos a través de los mecanismos posibles.

En este sentido en el pleno del Ayuntamiento del mes de abril se aprobó un acuerdo sobre la regulación de la cesión y uso de los locales municipales en favor del tejido asociativo de nuestra ciudad.



DISTRITO MACARENA**PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTICIPA SEVILLA EN EL DISTRITO MACARENA EN RELACIÓN A LAS VIVIENDAS CÁRCEL****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Es sabido el gran problema que padecen muchas personas mayores en nuestra ciudad a causa de las denominadas "viviendas cárcel". Se trata de un problema extendido por muchos barrios en los que, hace décadas, se construyeron un gran número de bloques plurifamiliares en altura sin ascensores. En la actualidad, la población ya envejecida que reside en esas viviendas, ve muy limitada su capacidad para salir a la calle e incluso satisfacer necesidades básicas.

De hecho, en el año 2016 se previó una partida presupuestaria de algo más de 1 mill € que incluía un programa de accesibilidad a viviendas antiguas con actuaciones de construcción de ascensores. Sabemos que sólo se ha ejecutado un 32% de las transferencias de capital de la Gerencia de Urbanismo. Desconocemos si algo de lo ejecutado corresponde a estas actuaciones. Es por tanto preciso definir muy claramente cuáles son los mecanismos con los que se pretende ejecutar la partida de 1,1 mill de € que prevé el presupuesto de 2017 para este mismo fin, de modo que no se deje pasar más tiempo sin acometer la solución a un problema de tan extrema gravedad.

En nuestro distrito hay barrios enteros afectados por esta problemática, y vemos cómo los vecinos se están empezando a organizar en asambleas vecinales para protestar y evidenciar la dejadez de la administración local en este sentido.

Por todo ello, el grupo municipal Participa Sevilla en el distrito de Macarena propone la siguiente:

Registro General Estado de Macarena
Entrada - AUX. DTO. MACARENA
Nº. 201700800004204
07/06/2017 18:32:30 Dest: 011400

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Solicitar al Gobierno Municipal que, a la mayor brevedad, publique los procedimientos para que las comunidades de vecinos puedan acogerse a las ayudas para la Mejora de Accesibilidad a Edificios Plurifamiliares.
2. Solicitar que las bases reguladoras no prioricen zonas de la ciudad, sino las circunstancias de las personas que viven en los bloques.

Si sabemos que se puede, ¿por qué no lo vamos a hacer?

Si sabemos que es positivo para nuestra ciudad, ¿por qué no lo vamos a hacer?

Desde Ciudadanos Macarena Creemos que debe ser la Junta Municipal del distrito Macarena el órgano competente para decidir qué dos áreas recreativas de Macarena deben ser adaptadas y seguras conforme a criterios de accesibilidad, inclusividad y seguridad, atendiendo para ello a la afluencia de público, la proximidad a centros de educación especial y a la accesibilidad del entorno.

Por todo ello el Grupo Ciudadanos Macarena eleva para su aprobación al Pleno del distrito Macarena el siguiente:

Acuerdo.

Primero. Sería conveniente que la Delegada facilitara a todos los miembros de esta junta municipal de distrito una relación de todas aquellas zonas recreativas infantiles del distrito Macarena susceptibles de ser adaptadas según los criterios de accesibilidad, inclusividad y seguridad.

Segundo. Una vez remitido informe con la relación de todas aquellas zonas recreativas infantiles del distrito Macarena susceptibles de ser adaptadas según los criterios de accesibilidad, inclusividad y seguridad; someter a votación de esta Junta Municipal de Distrito la decisión sobre qué dos áreas de juegos infantiles han de ser adaptadas bajo los criterios anteriormente mencionados.

Tercero. Que una vez decididas las 2 zonas recreativas infantiles del distrito Macarena susceptibles de ser adaptadas según los criterios de accesibilidad, inclusividad y seguridad, ésta sea trasladada al equipo de gobierno para proceder a su correspondiente adaptación en base al compromiso firmado con el Grupo Municipal de Ciudadanos para la aprobación de los presupuestos 2017.



En Sevilla a veintisiete de mayo de 2017

Fdo. Inmaculada María Ocaña de Valdivia

Vocal del Grupo Ciudadanos de la Junta Municipal de Distrito Macarena

B)

PROPUESTA DEL GRUPO CIUDADANOS SEVILLA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

El Grupo Municipal de Ciudadanos en la visita mantenida con la Asociación de Vecinos Hermandad del Trabajo 3ª Fase, pudo apreciar los defectos de las zonas verdes Municipales y sobre todo en el arbolado, como las ramas de los árboles que invaden los domicilios de los vecinos, con el consiguiente peligro de que pueda entrar alguien en la vivienda además de insectos, roedores, etc. También se pone de manifiesto el mal estado y enfermedad de la arboleda. Por otro lado representa un peligro para los viandantes el que los árboles no se hayan podado, porque sus ramas impiden que los vehículos vean las placas de paso de peatones. Por tanto como tercera propuesta a votación por el órgano plenario de la Junta Municipal de Distrito Macarena para la Barriada de la Hermandad del Trabajo Tercera Fase consistiría en la poda y limpieza de las zonas verdes y arbolados.

Por ello, el GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SEVILLA PROPONE:

La poda y limpieza de las zonas verdes y arbolados de la Barriada de la Hermandad del Trabajo Tercera Fase.

a) Fotografía de la C/. Mar Caspio. Arboleda que invade las viviendas.



NO 8 DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito Macarena
01 JUN 2017
REGISTRO DE ENTRADAS
Nº 3985
ENTRADA

- b) Fotografía de la Avda. Trabajadores Inmigrantes. Arboleda que invade las viviendas.**



- c) Fotos del paso de cebra de la Avda. Trabajadores Inmigrantes. Las ramas de los árboles sin podar impiden que los conductores puedan ver las placas de paso de peatones.**





A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Inmaculada María Ocaña de Valdivia'. The signature is stylized and fluid.

Fdo. Inmaculada María Ocaña de Valdivia

Vocal del Grupo Ciudadanos de la Junta Municipal de Distrito Macarena

En Sevilla a veintisiete de mayo de dos mil diecisiete

PROPUESTA DEL GRUPO CIUDADANOS SEVILLA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

Como ha podido comprobar el **GRUPO MUNICIPAL de CIUDADANOS** de mano de los propios vecinos, en la visita mantenida con la **Asociación de Vecinos Hermandad del Trabajo 3ª Fase**, nos hemos visto en la obligación de llevar una serie de medidas como propuestas, a votación por el órgano plenario de la Junta Municipal de Distrito, con independencia del **Plan Integral de Mejoras para la Barriada de la Hermandad del Trabajo Tercera Fase** que se llevarán a Pleno del Ayuntamiento de Sevilla.

La primera de ellas, **Adaptación del paso peatonal con VADO DE CAMBIO DE NIVEL DE LOS BORDILLOS DE LAS ACERAS E ISLETA**, así como la solución del obstáculo sito en la isleta, tal como se puede apreciar en las fotografías adheridas de la zona en Avda. Trabajadores Inmigrantes a la altura del Bar Buchito.

El paso de las personas a través de la isleta se considera como parte de un itinerario peatonal accesible y, por tanto, no existirá desnivel entre la isleta y la calzada en los tramos de los pasos peatonales y, menos aún, obstáculo alguno, sobre todo para personas ciegas o con dificultad visual.

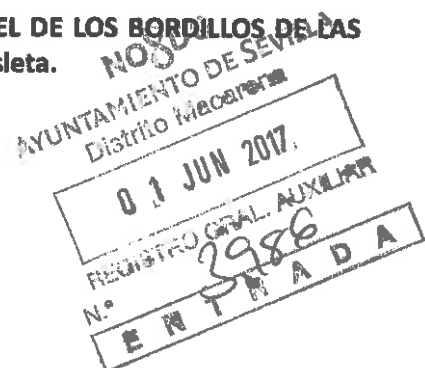
Por la Adhesión al Pacto Andaluz por la Accesibilidad, la Ordenanza Municipal de Accesibilidad Universal, así como, la próxima **LEY DE LOS DERECHOS Y LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA** que hará que exista un régimen sancionador y un órgano competente, que será la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales ya es hora que se empiece, de verdad, una adaptación progresiva para tener una Sevilla, capital de la Accesibilidad Universal.

A partir del 4 de diciembre de 2017 es el límite establecido, actualmente, por la legislación española para que edificaciones y espacios públicos urbanizados reúnan las condiciones necesarias de accesibilidad para las personas con discapacidad.

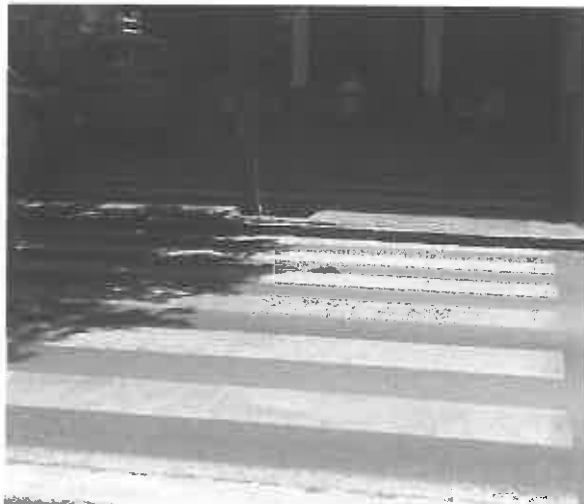
Recordar que las propuestas aprobadas por Junta Municipal tienen carácter ejecutable y que, no quepa duda, persistiremos hasta su cumplimiento.

Por ello, el GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SEVILLA PROPONE:

Adaptación del paso peatonal con VADO DE CAMBIO DE NIVEL DE LOS BORDILLOS DE LAS ACERAS E ISLETA, así como la solución del obstáculo sito en la isleta.



- a) **Fotografía del paso peatonal en Avda. Trabajadores Inmigrantes a la altura del Bar Buchito. Se puede apreciar que no existe ningún tipo de rebaje en el acerado. Además de el árbol que se encuentra en mitad del mismo está totalmente hueco como se observa en la imagen.**



- b) **Fotografías de la citada Avda. donde se pone de manifiesto la inseguridad que causa el no podar los árboles de esta zona, ya que tapan las placas de paso de peatones de ambos carriles.**



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Inmaculada María Ocaña de Valdivia'.

Fdo. Inmaculada María Ocaña de Valdivia

Vocal del Grupo Ciudadanos de la Junta Municipal de Distrito Macarena

En Sevilla a veintisiete de mayo de dos mil diecisiete

4

PROPUESTA DEL GRUPO CIUDADANOS SEVILLA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

Entendemos necesarios la conservación y mantenimiento de aquellos espacios ya adaptados a la Movilidad como pueden ser los rebajes de Acerados en paso de peatones, circunstancia que durante todo el tiempo que llevamos en este mandato municipal, al menos, los comunicados por este grupo, **NO SE HAN LLEVADO A CABO.**

Por dicho motivo es por el que lo llevamos como propuesta, a votación por el órgano plenario de la Junta Municipal de Distrito, estas reparaciones.

Por la Adhesión al Pacto Andaluz por la Accesibilidad, la Ordenanza Municipal de Accesibilidad Universal, así como, la próxima LEY DE LOS DERECHOS Y LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA que hará que exista un régimen sancionador y un órgano competente, que será la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales ya es hora que se empiece, de verdad, una adaptación progresiva para tener una Sevilla, capital de la Accesibilidad Universal.

A partir del 4 de diciembre de 2017 es el límite establecido, actualmente, por la legislación española para que edificaciones y espacios públicos urbanizados reúnan las condiciones necesarias de accesibilidad para las personas con discapacidad.

Recordar que las propuestas aprobadas por Junta Municipal tienen carácter ejecutable y que, no quepa duda, persistiremos hasta su cumplimiento.

Por ello, el GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SEVILLA PROPONE la siguiente lista de reparaciones de calzadas y Acerados para su reparación con la mayor brevedad posible.

- 1. REPARACIÓN DE ACERADO RONDA DE CAPUCHINOS FRENTE A LA PUERTA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL CRUZ ROJA. Se adjuntan fotografías de la zona.**



Fotografías de la zona:



- 2. LA REPARACIÓN DE ACERADO Y FIRME DE ESQUINA C/. ALBORES Y C/. PREVISIÓN. Se adjuntan fotografías de la zona.**



- 3. REPARACIÓN ACERADO DE LA C/. PALMA DEL RIO ALTURA Nº 6. Se adjuntan fotografías de la zona.**



4. FALTA DE LIMPIEZA DE VEGETACIÓN EN LOS ALCORQUES DE:

a) AVDA. DE LA CRUZ ROJA



b) C/. BEGONIA, PLAZA FERNANDO BARQUÍN Y C/. GARDENIA.



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Inmaculada Ocaña de Valdivia'.

Fdo. Inmaculada Ocaña de Valdivia

Vocal del Grupo Ciudadanos de la Junta Municipal de Distrito Macarena

En Sevilla a veintisiete de mayo de dos mil diecisiete

3)

PROPUESTA DEL GRUPO CIUDADANOS SEVILLA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

El Grupo Municipal de Ciudadanos en la visita mantenida con la Asociación de Vecinos Hermandad del Trabajo 3ª Fase fue informado de la situación de inseguridad en el supuesto de una emergencia, ya sea sanitaria o de un incendio, ya que no podrían entrar los servicios de emergencias en la zona situada entre la calle Ermita del Rocío y la calle Mar Negro junto al colegio Argote de Molina por encontrarse rodeada de bolardos. Como segunda propuesta a votación por el órgano plenario de la Junta Municipal de Distrito Macarena para la Barriada de la Hermandad del Trabajo Tercera Fase proponemos la instalación de placas de prohibición de estacionamiento por salida de emergencia en la zona sin bolardos de la calle Ermita del Rocío, más todas aquellas medidas que se estimen oportunas por los órganos competentes en la materia.

Por ello, el GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SEVILLA PROPONE:

La instalación de placas de prohibición de estacionamiento por salida de emergencia, en la zona sin bolardos de la C/. Ermita del Rocío, más todas aquellas medidas que se estimen oportunas para un Plan de Emergencia y Evacuación de la zona.

- a) Fotografía de la zona donde se deberían situar las placas de prohibición de estacionamiento.



NO. 00
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito Macarena

0,1 JUN 2017

REGISTRO GEN. AUXILIAR
N.º 2988

ENTRADA



b) Fotografías de la zona donde se ve que la calle Mar Negro está totalmente cercada por bolardos, impidiendo el acceso a los dispositivos de emergencias.





A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Im', with a long horizontal line extending to the right.

Fdo. Inmaculada María Ocaña de Valdivia

Vocal del Grupo Ciudadanos de la Junta Municipal de Distrito Macarena

En Sevilla a veintisiete de mayo de dos mil diecisiete

A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO MACARENA.-

Asunto.- Desratización de la Avda. de la Ronda de Pio XII y del solar sito en la misma Avda. prolongación de la sucursal del BBVA, frente a la Residencia San Eugenio: Limpieza, desratización y fumigación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

Hemos tenido constancia por algunos vecinos que se han puesto en contacto con el **GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SEVILLA**, en relación a la queja referente a la cantidad de ratas que campan a sus anchas por la calle, con el consiguiente riesgo para la salud pública que ello conlleva.

Otra de sus quejas ha sido la solicitud que el Ayuntamiento inste al propietario del solar a su limpieza en la citada Avda. por el peligro que hay de incendios, además de ratas e insectos que alberga. La vegetación que sobresale al exterior de este solar estrecha el paso de los peatones.





Por ello, **ROGAMOS A LA SRA. DELEGADA** del Distrito Macarena:

Se tomen las medidas necesarias y urgentes para la limpieza del solar y desratización de la zona afectada. Se abra expediente, se realice inspección de la zona y se notifique a los propietarios del solar. Si el propietario del solar no atiende este requerimiento, se deberá realizar la ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento.

Así mismo, si de la inspección de las autoridades competentes se constata la urgencia de desratización de la Avda. Ronda de Pío XII, se requiere para que se realice la misma, con la mayor celeridad posible.



**Fdo. Inmaculada María Ocaña de Valdivia
Vocal del Grupo Ciudadanos de la Junta Municipal de Distrito Macarena**

En Sevilla, a veintisiete de dos mil dieciséis